

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el veintidós de octubre de dos mil ocho, en la instalación de **CENTRO QUIRÚRGICO DENTAL** [REDACTED], de CIF: [REDACTED], sita en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de Rayos-X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Responsable de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha veinte de marzo de dos mil siete por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico, con el nº de registro 46/IRX/1762.





Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación resulta que:

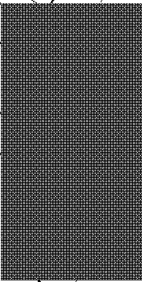
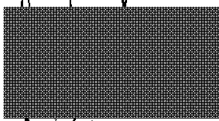
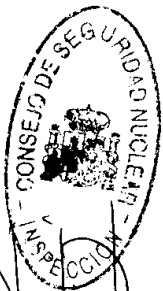
**OBSERVACIONES**

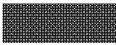
**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación constaba de los siguientes equipos y dependencias:

**Equipo 1:**

- La sala que albergaba el equipo 1 limitaba en sus laterales con un almacén de la clínica, vivienda, calle y sala de esterilización a través de la cual se accedía al gabinete. Las paredes de la sala eran convencionales y la pared de separación con la sala de esterilización y la puerta de acceso de cristal. \_
- Equipo dental intraoral de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 04414194 cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 4095. \_\_\_\_\_
- Dicho equipo se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_

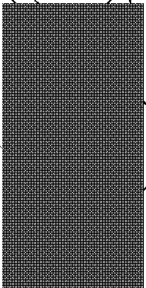
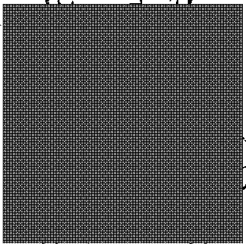


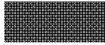


- El equipo disponía de pulsador para el disparo, accionado mediante llave, situado en el exterior de la sala, junto a la puerta de acceso. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que los disparos del equipo se realizaban siempre hacia la pared contraria a la de la sala de esterilización. \_\_\_\_\_

**Equipo 2:**

- La sala que albergaba el equipo 2 limitaba en sus laterales con la sala de esterilización, a través de la cual se accedía al gabinete, calle y un tercer gabinete de la clínica. Las paredes que separaban la sala del equipo de la sala de esterilización y del tercer gabinete así como las puertas de acceso eran de cristal. \_\_\_\_\_
- Equipo dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 00505176 cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 65 kVp y 6'5 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dental no disponía de etiqueta identificativa. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador para el disparo, accionado mediante llave, situado en el exterior de la sala, junto a pulsador del equipo 1. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que los disparos del equipo se realizaban asegurándose de que el gabinete 3 se encontraba desocupado.
- Como prendas de protección estaban disponibles un delantal plomado de operador y un protector de tiroides. \_\_\_\_\_
- Disponían de cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponían de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_



**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

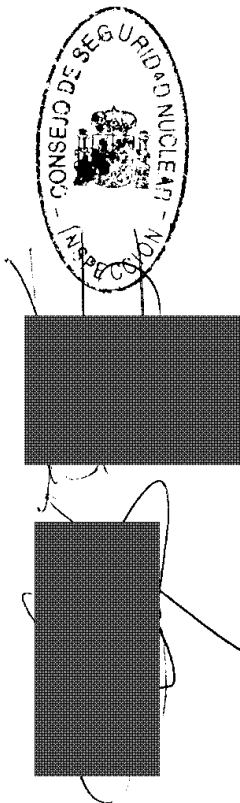
- Las medias de tasa de radiación realizadas por la inspección en el puesto del operador fue de fondo radiactivo ambiental al disparar cada uno de los equipos.

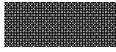
**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- Se informó a la inspección el Sr. [REDACTED] disponía de título para dirigir instalaciones de rayos X. \_\_\_\_\_
- El Sr. [REDACTED] era el encargado de realizar los disparos, según manifestó a la inspección. \_\_\_\_\_
- Se disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado al responsable de la instalación y procesado mensualmente por [REDACTED] estando disponibles las lecturas dosimétricas hasta agosto de 2008, no presentando incidencias. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se realizaba reconocimientos médicos anuales, según se informó a la inspección. \_\_\_\_\_

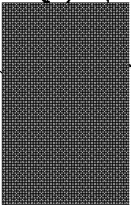
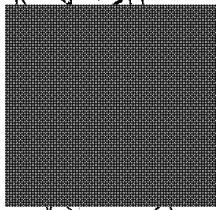
**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

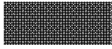
- El titular de la instalación disponía de notificación de no inscripción a fecha 14 de noviembre de 2001, de una clínica ubicada en la [REDACTED] de Valencia, con referencia del Consejo de Seguridad Nuclear RX/V-8124. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las pruebas de aceptación, el certificado de traslado y el certificado de montaje del equipo [REDACTED] realizado por [REDACTED] [REDACTED] con fechas 22 de julio de 2005, 2 de junio de 2006 y 22 de julio de 2005 respectivamente. \_\_\_\_\_

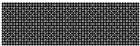


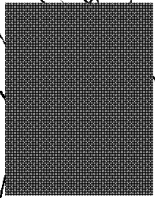
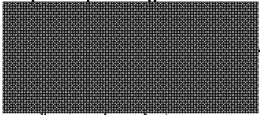
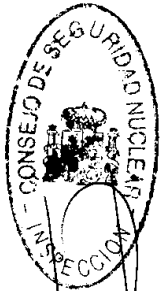


- El 24 de noviembre de 2006 se presenta en el Servicio Territorial de Industria y Energía la documentación correspondiente al traslado, ampliación y cambio de titular de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación actual estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, a fecha 20 de marzo de 2007, con número de registro 46/IRX/1762. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección no estaba disponible la memoria de la instalación para su inscripción en el registro del Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad del centro, realizado por la UTPR contratada, con fecha 10 de agosto de 2006. \_\_\_\_\_
- Se encontraba disponible el último informe del Control de Calidad y Verificación Radiológica de los equipos y salas de la instalación, realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ el 2 de julio de 2008. \_\_\_\_\_
- Según se reflejaba en dicho informe, el estado de los equipos era adecuado. \_\_\_\_
- La carga de trabajo semanal de los equipos, reflejada en el informe de control de calidad, era de ■ exámenes (0'4 mA min) en el equipo ■ y ■ exámenes (0'5 mA min) en el equipo \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma ■ disponía de la correspondiente declaración de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un Diario de Operaciones en el que se reflejaban las actuaciones de la UTPR. \_\_\_\_\_
- Existía un registro informático de las exploraciones realizadas. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2007 realizado por al UTPR contratada. \_\_\_\_\_



**CINCO. DESVIACIONES.**

- El equipo 2, de la firma  no disponía de la correspondiente señalización según se indica en el artículo 16 y 17 del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la acreditación del personal que maneja los equipos según especificación técnica número 3 del R 1891/1991. \_\_\_\_\_



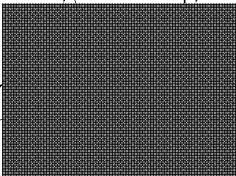


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de octubre de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.: 

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRO QUIRÚRGICO DENTAL VÍCTOR PÉREZ CHICOTE, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Valencia 6-11-2008*  


GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 10 NOV. 2008

ENTRADA Núm. 23063  
HORA